

17.42 PRÓXIMA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL 2017

14 de Julio de 2017

La Secretaría General de Industria y de la Pyme hará público a lo largo del mes de julio la convocatoria correspondiente al [Programa de Crecimiento Empresarial](#) para el año 2017. A partir de su publicación se abrirá un plazo de **50 días hábiles para presentar solicitudes**.

¿En qué consiste?

Asesoramiento personalizado para pymes españolas con fabricación en España promovido por la **Secretaría General de Industria y de la Pyme** con profesionales especializados bajo la dirección de la **Fundación EOI**.

El programa se divide en tres fases:

- 1. Diagnóstico:** análisis de la situación actual de la empresa para detectar necesidades y posibilidades de mejora.
- 2. Asesoramiento:** selección de 1 área entre 6 áreas propuestas (innovación, digitalización, RRHH, marketing y comercialización, operaciones y finanzas)
- 3. Seguimiento:** análisis periódico del conjunto de indicadores de evaluación establecidos, seguimiento del plan e incorporación al Club Crecimiento.

¿Quiénes podrán acceder al Programa?

Las pymes industriales con fabricación en España.

¿Cuánto cuesta el programa?

El coste del servicio es de **6.497,30 euros**, de los cuáles **la empresa sólo tendrá que pagar 805,45 euros**. El resto del Programa **está subvencionado por la SGIPYME**. La empresa seleccionada, dispondrá de **50 horas de asesoramiento**, consistente en **20 horas de diagnóstico, 20 horas de asesoramiento temático y 10 horas de seguimiento**.

Los participantes podrán recibir servicios de información y asesoramiento financiados por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.

Para más información y consulta, deben de dirigirse a la siguiente dirección de e-mail:

programacrecimiento@mineco.es